

# Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONGERTADO Núm. 09/2

Año. 150 pesetas; fuera de

la Capital, 175 pesetas.

Suscripciones, - Capital.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuítas, o pesetas línea. Pagos por adelantado.

Año 1960

Denosito Ispai: BU-1 1958

Jueves 1 de diciembre

Número 274

# GOBIERNO CIVIL

Circular sobre elecciones mus

Terminada la elección de Con cejales por el Tercio de Cabezas de Familia, se hace preciso conocer, con toda exactitud, en este Gobierno Civil, los resultados definitivos de aquélla en todos los Ayuntamientos donde ha tenido lugar, por lo que se requiere a dichas Corporaciones para que antes del próximo día 5 de diciembre, remitan a este Centro las correspondientes actas de la votación efectuada, debiendo comprender los datos relativos al número de votos obtenidos por cada Candidato, Censo electoral, Número de votantes y Papeletas anuladas o en blanco.

Del incumplimiento del presente requerimiento se hacen responsables, directamente a los Alcaldes y Secretarios, a quienes habria de imponérseles la sanción correspondiente.

Burgos, 30 de noviembre de 1960.—El Gobernador civil interino, Casto Pérez de Arévalo.

## Administración de Rentas Públicas de la Provincia de Burgos

Cédula de Identificación Fiscal para turismos y motocicletas

La Cédula de Identificación

Fiscal correspondiente a los automóviles de turismo y motocicletas transferidos o matriculados con anterioridad a primero de enero de 1960, es decir, los vehículos con Patente de 1959, se entregará a los propietarios de éstos que tengan su residencia en esta provincia, a cuyo efecto las fichas petición se facilitarán gratuitamente en esta Adminis tración.

No deben proveerse de Cédula de Identificación Fiscal los propietarios de vehículos de dos o tres ruedas provistos de motor cuya cilindrada sea igual o infea 50 c. c. no sujetos por Impuesto de Lujo, así como tampoco los de matrícula oficial.

Para los vehículos con Patente de 1959 se prsentarán los si guientes documentos que, con excepción del segundo, les serán devueltos después de examinados: Permiso decirculación, Patente Nacional y documento nacional de identidad del propietario actual.

Cuando se trate de vehículos de dos o tres ruedas de cilindrada superior a 50 c. c. que no se hallen matriculados en Obras públicas o Jefaturas de Tráfico, se exigirá, en sustitución del cartón, el certificado de características para los adquiridos con pago de impuesto en origên en que se haga constar esta circunstancia, y para

los restantes la carta de pago del Impuesto de Lujo o certificación expedida por la Intervención de Hacienda.

Los plazos que se señalan para la recogida de la Cédula de Identificación Fiscal son los que se expresan a continuación.

Burgos y partido judicial, del primero al 20 de diciembre pró-

Zonas de Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Villarcayo. del 21 de diciembre al 10 de enero de 1961.

Los demás partidos judiciales del 11 al 31 de enero.

Se recuerda que en virtud de lo dis puesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y Orden Ministerial del 28 del siguiente, no se podrá circular por el territorio nacional sin haberse provisto de la correspondiente Cédula de Identificación Fiscal, la cual deberá llevarse en lugar bien visible desde el exterior del vehículo, corrigiéndose el incumplimiento de esta obliga ción con una multa de 500 pesetas, que podrá repetirse tantas veces como sea puesta de manifiesto dicha infracción.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Burgos 24 de noviembre de 1960.—El Administrador de Ren tas Públicas, Braulio de Diego Escudero.

## Administración de Rentas Públicas de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 11 de septiembre de 1912 y Real Orden de 24 del mismo mes, se notifica por medio del presente, que si antes de terminar el 31 de di ciembre próximo no se hubiere hecho efectivo en el Tesoro el importe del Canon de Superficie del año actual, correspondiente a las minas cuyo nombre y descubieto se expresa a continuación, se procederá al cobro por la vía de apremio, conforme dispone la vigente Ley de Minas.

Nombre de la mina	CONCESIONARIO	Importe del descubierto
Amalia	Benito Espinosa Sedano	159,36
Carmina		7.956,00
Previsora	. Juan José Llodio	99,60
La Lucha		89 64
2.ª Manuel	. Pablo Pradera	- 149,76
Píneda		572,70
Las Hermanitas	El mismo '	1.145,40
Firucha	El mismo	1.603,56
Magdalena	Victor Blanco	99,60
Lucita		298,80
Constancia		2.988,00
Resurrección 11	El mismo	3,137,40
Angeles		518,88
Santa Maria		298,80
Resurrección 20	T-IT-ID	338,64
Idem 21	El mismo	448,20
1dem 22/	El mismo	537,84
Idem 23	El mismo	597,60
Nuevo San Miguel.	. Teodoro Guerenavarrena	134,46
Laureano	Buenaventura Aparicio	245,28
Sebastián		298,80
Tercera		39 84
Maria Consuelo .	. Vicente de la Peña	318,72
Perropaco		253,80
2.ª Willas		215,73 134,46
2.ª Prndencia	. El mismo	328.68
Arriet 2," Sabino	El mismo	717,12 268,92

1	2.ª Adelaida	Enrique Anerwach	239,04
١	2.ª San Juan	El mismo	537.84
ł	2.ª Teresa	El mismo	298,80
ł	2.ª Belén	El mismo	579,60
١	2.ª Aurea	El mismo	260,82
1	2.ª Garrido	El mismo	289,80
١	2.ª Peporra	El mismo	289,80
١	2. Richard	El mismo	260,82
ı	2.ª Robespierre	El mismo	289,80
Į	2.ª Guiñalapera		The state of the s
1			289,80
ı	2.ª Pradera	El mismo	492,66
ŀ	2.* Elis	El mismo	289,80
l	2.ª Edidh	El mismo	253,80
ı	2.ª Rosario	El mismo	280,80
l	2. Mariquita	El mismo	318,72
١	2.ª Arrabiosa	El mismo	378,88
١	2.ª Rufina	El mismo	189,24
ı	2 a Balbins	El mismo	149,40
١	<sup>4</sup> 2. <sup>a</sup> Exilión	El mismo	290,16
l	2." Weta	El mismo	74,88
l	2.ª Silverio	El mismo	84,24
ı	2. Eduviges	El mismo	121,68
١	2.ª Garcia	El mismo	298,80
١	2.ª Navidad	El mismo	209,16
ŀ	Navidad	El mismo	547,80
ľ	Electra	El mismo	119,52
ı	Juramento Falso	El mismo	289,80
l	Paulita	El mismo	1.125,48
	Horno	El mismo	776.68
ŀ	Sorpresa	El mismo	149,40
ı	2.ª Rosario		547,80
ı	Aumento 1.º		
١	Idom DO		373,56
	Idem 2.º	El mismo	1.000,98
l	Idem 3.º	El mismo	1.568.70
1	Idem 4.°	El mismo	104.58
ı	Idem 5,0	El mismo	74,70
ŀ	2.ª Floriet	El mismò	869,40
	Primera Unión	Francisco Jiménez	3 476,04
i	Paulina	Pablo Pradera	498 00
	2.ª Leta	El mismo	74,88
1	Sorpresa	El mismo	493,02 99,60
-	Doña Beatriz.	Mang nesos Españoles, S. A.	114.54
1	San Luis	Jorge Hernando Hernando	39,84
I	Santa Rufina	Hros. de Esteban Corral	763,60 381,80
-		AUG IMIGINUS	001,00

w

La Alondra	CAN THE CONTRACTOR					
Seyrila	La AlondraDe	emetrio Retolaza Ituarte			Manuela O'Neill y A. Maroto	199,20
Serilla	La Chirta El	mismo				
Teresa	Pepita Ma	inuel Iglesias Torre				
1987   1988		nan Sevilla Martinez				
Neva Segunda			LOSS THE RESERVE THE PARTY OF T			
Resurrección 45			Committee of the commit	20000		
Resurrección 45	Nueva SegundaLos	s mismos				
Commark	R surrección 2 Los	s mismos				
Dinasa	Resurrección 45 Los	s mismos				
Defending of the Margarita   El mismo   79,68   La Castellana   La misma   1,357,20						
La Esperanza						
Vu cano	Margarita El	mismo	19,08			
Nueva Maria   Los mismos   727,08   Merredes   Los mismos   408,36   Merredes   Los mismos   408,36   Complemento Demetrio Retolaza Ituarte   791,82   Pedro   Los mismos   637,36   Elisa   Comercial de Hulla, S. A.   2,299,80   Pilar   Los mismos   119,52   Elisa   Comercial de Hulla, S. A.   2,299,80   Conchita   Carlos Fontecha Zamora   403,39   Conchita   Conchit						
Mercedes						CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T
Pedro	Nueva Maria Lo	s mismos				
Pénix	Mercedes Lo	s mismos				
Peliar	PedroLo	s mismos				
Conchita   Carlos Fontecha Zamora   403,39   Santa Paula   Antonio Bustamente García   1,394,56						
Resurrección   Rufino Duque García   1.992.00   Aguacay   Ricardo Sychlyrg   223.86						
Resirection   Cia. Española deMineralesy.M. Primas   1.494.00   2.* Felicidad   Cia. Española deMineralesy.M. Primas   2.558.06   3.741.64   La misma   4.352.52   La misma   4.352.52   Resurrección 49   Angel Luengo Martinez   1.890.72   4.680.00   Rescatada   La misma   5.497.92   Idem 50   El mismo   3.547.44   Seperanza   Maria Luisa Richard y otros   434.70   Idem 50   El mismo   2.808.80   Esperanza   Maria Luisa Richard y otros   434.70   Idem 47   Idem 47   El mismo   1.974.96   Santa María   Los mismos   173.88   Ampliación a id.   Pascual Eguiagaray Pallarés   5765.76   Tós.76						
California	Resurrección Ru	ifino Duque Garcia				
Vicentina         La misma         4.352,52         Resurrección 49         Angel Luengo Martinez         1.890 72           Etelvina         La misma         6.49 06         Idem 44         El mismo         4.680,00           Rescatada         La misma         5.497,92         Idem 50         El mismo         3.547,44           Josefina         La misma         5.268,84         Idem 46         El mismo         280,80           Esperanza         María Luisa Richard y otros         434,70         Idem 47         El mismo         1.974,96           Santa María         Los mismos         173,88         Ampliación a id.         Pascual Eguiagaray Pallarés         5 765,76           Santa María         Los mismos         179,28         Ampliación a id.         Pascual Eguiagaray Pallarés         5 765,76           Boliana         Demetrio Retolaza Ituarte         1.195,20         Isabel         Prudencia Bengoa         6.872,40           Floreciente         Ignacio Esteban Fernández         179,28         Ampliación a id.         Juan Sevilla Martínez de P.         610,88           Agustin         Grandson—Construcciones, S. A.         12.773,70         José Antonio         Cia. Minera de Lara y Anexas, S. A.         2.290,80           El Chimbo         El mismo         La Calera	Felicidad Cia	a. Española de Minerales y M. Primas				
Etelvina	2.* Felicidad La	misma				
Rescatada	Vicentina La	misma		Resurrección 49		
Deservada   La misma   Deservada   Deservad						
Esperanza María Luisa Richard y otros 434.70 Santa María Los mismos 173.88 Diana Demetrio Retolaza Ituarte 1,195.20 Floreciente Ignacio Esteban Fernández 179.28 Agustin Grandson—Construcciones, S. A. 12.773.70 Chonta Demetrio Retolaza Ituarte 1,045.80 El Chimbo El mismo 2,016.90 Hoyuelo Antonio Urcelay Martínez 717.12 Hongo Demetrio Retolaza Ituarte 1,240.02 Vitoria Comercial de Hullas, S. A. 996.00 Vitoria Manganesos Españoles, S. A. 229.08 Jacinta Manganesos Españoles, S. A. 229.08 Doña Concepción Manuela O'Neill y A. Maroto 9.96 María Luisa Michard y otros 434.70 Idem 47. El mismo 1.974.96 Ampliación a íd. Pascual Eguiagaray Pallarés 5.765.76 Isabel Prudencia Bengoa 6.872.40 Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 Amp. a Sevilla Martínez de P. 610,88 San Isidro Cia. Minera de Lara y Anexas, S. A. 2.290,80  Ntra. Sra. de la Vega La misma 389,16 La Calera Vicente Laguna Durañona 289,80 D.ª A Resurrección 48 Angel Luengo Martínez 102.96 La Calera Vicente Laguna Durañona 298,80 Vicente Laguna Durañona 298,80 Vicente Laguna Durañona 2171,28 Santa Ana El mismo 2,171,28  Doña Concepción Manuela O'Neill y A. Maroto 9.99 María Luisa Los mismos 1.536 María Luisa Los mismos 1.534.52 Santa Lucía Los mismos 278,88 San José La misma 442.88,88 San José La misma 534.52 Santa Lucía Los mismos 278,88 San José La misma 534.52 Santa Lucía Los mismos 278,88 San José La misma 534.52						
Santa María . Los mismos	Josefina La	a misma				
Diana Demetrio Retolaza Ituarte 1.195.20 Isabel Prudencia Bengoa 6.872 40 Isabel Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 Agustin Grandson—Construcciones, S. A. 12.773.70 Chonta Demetrio Retolaza Ituarte 1.045.80 El Chimbo El mismo 2.016.90 Ntra. Sra. de la Vega Hongo Demetrio Retolaza Ituarte 1.240.02 D.° A Resurrección 48 Vitoria Comercial de Hullas, S. A. 996.00 Consuelo Francisco Oria González y otros 37.44 Manganesos Españoles, S. A. 229.08 Doña Concepción Manuela O'Neill y A. Maroto 9.96 Conchita Los mismos 1.55.36 Maria Los mismos 278.88 Ntra. Sra. de Lourdes La misma 6.872.40 Maria Los mismos 6.872.40 Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Go. Amp. a Sevilla Martínez de P. 610,88 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 Go. Amp. a Sevilla Martínez de P. 610,88 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 Go. Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610	Esperanza Mi	aria Luisa Richard y otros				
Floreciente Ignacio Esteban Fernández 179,28 Agustin Grandson—Construcciones, S. A. 12.773,70 Chonta Demetrio Retolaza Ituarte 1.045,80 El Chimbo El mismo 2.016,90 Hoyue'o Antonio Urcelay Martínez 1.240,02 Vitoria Comercial de Hullas, S. A. 996,00 Consuelo Francisco Oria González y otros Jacinta Manganesos Españoles, S. A. 229,08 Doña Concepción Manuela O'Neill y A. Maroto Conchita Los mismos 1.155,36 María Los mismos 276,88 Santa Lucía Los mismos 179,28 Amp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Camp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 629,48 Camp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,48 Camp. a Sevilla Juan Sevilla Martínez de P. 610,88 629,4	Santa Maria Lo	os mismos				
Agustin Grandson—Construcciones, S. A. 12.773,70 Chonta Demetrio Retolaza Ituarte 1.045 80 El Chimbo El mismo 2.016,90 Hoyue'o Antonio Urcelay Martinez 717,12 Hongo Demetrio Retolaza Ituarte 1.240,02 Vitoria Comercial de Hullas, S. A. 996,00 Consuelo Francisco Oria González y otros Jacinta Manganesos Españoles, S. A. 229,08 Doña Concepción Manuela O'Neill y A. Maroto Conchita Los mismos 1.155,36 Maria Los mismos 276,38 Santa Lucía Los mismos 1.79,28 Santa Lucía Los mismos 1.76,88 Santa Lucía Los mismos 2.76,368 Consuelo Los mismos 1.76,288 Santa Lucía Los mismos 2.76,367 San Isidro Cia. Minera de Lara y Anexas, S. A. 2.290,80 San Isidro C	Diana De	emetrio Retolaza Ituarte				
Chonta Demetrio Retolaza Ituarfe 1.045 80 El Chimbo 2.016 90	Floreciente Ig	nacio Esteban Fernández		Amp. a Sevilla		
Chonta Demetrio Retolaza Ituarte 1.045 80	Agustín Gr	randson-Construcciones, S. A		José Antonio		
El Chimbo El mismo 2.016.90 Antonio Urcelay Martínez 717,12 Hongo Demetrio Retolaza Ituarte 1.240.02 Vitoria Consuelo Francisco Oria González y otros Jacinta Manganesos Españoles, S. A. Doña Concepción Manuela O'Neill y A. Maroto Conchita Los mismos Los	Chonta	emetrio Retolaza Ituarte	1.045 80			
Hoyuelo Antonio Urcelay Martínez 717,12			2.016.90	Ntra. Sra. de la Vega	La misma	
HongoDemetrio Retolaza Ituarte1.240.02D.ª A Resurrección 48 Angel Luengo Martinez102,96VitoriaComercial de Hullas, S. A.996,00La CaleraVicente Laguna Durañona298,80ConsueloFrancisco Oria González y otros37,44ManolitaAntonio Vargas Sánchez776,88JacintaManganesos Españoles, S. A.229,08Santa ÁnaEl mismo2,171,28Doña ConcepciónManuela O'Neill y A. Maroto9,96Santa ElenaCía. Minera de Lara y Anexas, S. A.763,60ConchitaLos mismos1,155,36María LuisaLa misma916,32MaríaLos mismos966,12Ntra. Sra. de LourdesLa misma4,696,14ReservadaLos mismos278,88Ntra. Sra. AsunciónLa misma534'52Santa LucíaLos mismos278,88Ntra. Sra. AsunciónLa misma428,88			717,12			
Vitoria Comercial de Hullas, S. A. 996,00 Consuelo Francisco Oria González y otros 37,44 Jacinta Manganesos Españoles, S. A. 229,08 Doña Concepción Manuela O'Neill y A. Maroto 9,96 Conchita Los mismos 1,155,36 María Los mismos 966,12 Reservada Los mismos 278,88 Santa Lucía Los mismos 179,28 Santa Lucía San José La misma 298,80  Vicente Laguna Durañona 776,88 Antonio Vargas Sánchez 776,88  Santa Ana El mismo 2,171,28  Cía. Minera de Lara y Anexas, S. A. 763,60  María Luisa La misma 916,32  Vicente Laguna Durañona 298,80  Vicente Laguna Durañona 776,88  Zonta Ána La mismo 2,171,28  Nanta Luisa La misma 534,52  San José La misma 428,88  San José La misma 428,88	Hongo	emetrio Retolaza Ituarte	1.240.02	D.ª A Resurrección 48	Angel Luengo Martinez	
Consuelo Francisco Oria González y otros 37,44 Manolita Antonio Vargas Sánchez 776,88 229,08 Santa Ána El mismo 2,171,28 Santa Elena Cia. Minera de Lara y Anexas, S. A. Conchita Los mismos 1,155,36 María Luisa Los mismos 2,76,88 2,171,28 Santa Lucía Antonio Vargas Sánchez 776,88 2,171,28 Santa Ána Cia. Minera de Lara y Anexas, S. A. Cia. Minera de Lara y Anexas, S. A. María Luisa La misma 916,32	Vitoria Co	omercial de Hullas, S. A	. 996.00	La Calera	Vicente Laguna Durañona	
Jacinta         Manganesos Españoles, S. A.         229.08         Santa Ana         El mismo         2.171,28           Doña Concepción         Manuela O'Neill y A. Maroto         9.96         Santa Elena         Cía. Minera de Lara y Anexas, S. A.         763.60           Conchita         Los mismos         1.155.36         María Luisa         La misma         916.32           María         Los mismos         278,88         Ntra. Sra. de Lourdes.         La misma         534'52           Santa Lucía         Los mismos         278,88         Nra. Sra. Asunción         La misma         428,88           Los mismos         179.28         San José         La misma         428,88	Consuelo	rancisco Oria González v otros	37,44			
Doña Concepción         Manuela O'Neill y A. Maroto         9.96         Santa Elena         Cía. Minera de Lara y Anexas, S. A.         763.60           Conchita         Los mismos         1.155.36         María Luisa         La misma         916.32           María         Los mismos         966.12         Ntra. Sra. de Lourdes.         La misma         4.696,14           Reservada         Los mismos         278,88         Ntra. Sra. Asunción         La misma         534'52           Santa Lucía         Los mismos         278,88         San José         La misma         4.28,88	Jacinta M	langanesos Españoles, S. A.	229.08			2.171,28
Conchita         Los mismos         1.155,36         Maria Luisa         La misma         916,32           Maria         Los mismos         966,12         Ntra. Sra. de Lourdes. La misma         La misma         4,696,14           Reservada         Los mismos         278,88         Ntra. Sra. Asunción         La misma         534'52           Santa Lucía         Los mismos         428,88           179,28         San José         La misma         428,88			9.96			763.60
Maria         Los mismos         966.12         Ntra. Sra. de Lourdes, La misma         4.696,14           Reservada         Los mismos         278,88         Ntra. Sra. Asunción         La misma         534'52           Santa Lucía         Los mismos         428,88         530'52         La misma         428,88						916.32
Reservada       Los mismos       278,88       Nira. Sra. Asunción. La misma       534'52         Santa Lucía       Los mismos       4428,88         179,28       San José       La misma       428,88						
Santa Lucía Los mismos 4 428,88 San José La misma 4 428,88						
Santa Lucia Los mismos						
Concepcion			000 11			
	Concepcion	OS IIIISIIDOS	1 000,11	tean namon	In india	

530,38 1,718,10 1,412,77 1,412,77 1,494,00 4,58,16 4,58,16 1,870,82 891,78 3,378,94 534,52 896,40 1,015,92 769,42 2,806,24 918,82 486,11 1,097,69 2,607,04 9,683,52 9,54,50 3,818,00 3,818,00	
Victor       Demetrio Retolaza Ituarte       530,38         Aurora       Basterra, S. A.       1,718,10         Santa Coloma       Marcelino González Ordierez       1,412,77         San Juan       Julián Fernández Alvarez       458,16         Jacinta       Manganesos Españoles, S. A.       458,16         Jeisa       Minera Uste, S. A.       458,16         Pena       Minera Uste, S. A.       801,78         Begoña       La misma       1,870,82         Victoria       La misma       3,378,94         Chelines       José Arnáiz Diez       801,78         Chelines       José Arnáiz Diez       806,40         Hierros Basconcillos       Froilan Pèrez Diez       769,42         Ampliación a idem       El mismo       1,015,92         Francisco Velasco Sanz       1,015,92         Francisco Velasco Sanz       1,098,82         Francisco Velasco Sanz       1,098,82         Felicidad       Virgen de Govadonga Eduardo Moro Sainz       1,098,60         Burgos, 25 de noviembre de 1960.—El Administrado	Fublicas, Braulio de Diego.
458,16 1.718,10 1.718,10 1.718,10 2.290,30 5.5803,36 5.459,74 1.450,84 3.184,70 971,10 522,90 971,10 522,90 954,50 7.71,82,64 1.887,42 498,00 1.738,02 672,30 7.156,26 1.738,02 1.738,02 1.738,02 1.738,02 1.738,02 1.738,02	2.241,00
Santa Petronila  Santa Petronila  La misma Virgen del Pilar  Virgen de Begoña  La misma San Martin  Ntra. Sra. de Fátima  Virgen de Fátima  La misma  Ntra. Sra. de la Antigua  Las dos Angeles  Beatriz  Maria  Mar	Las kasilias

# DIPUTACION PROVINCIAL

#### Edictos

Acordada la enajenación, mediante subasta, del ganado vacuno existente en la vaquería instalada en el Campo Práctico de Agricultura de esta Excelentísima Diputación provincial, se anuncia al público que el pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas de la misma, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contración.

Burgos, 29 de noviembre de 1960.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

Acordada la enajenación, mediante subasta, de los piensos existentes en la vaquería del Campo Práctico de Agricultura de esta Excma. Diputación Provincial, se anuncia al público que el pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas de la misma, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho dias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Burgos, 29 de noviembre de 1960.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

## Delegación Provincial de Trabajo

Concursillo convocado para proveer, con carácter provisional, una plaza de Médico de familia, del Seguro Obligatorio de Enfermedad, en la localidad de Aranda de Duero

Quedando vacante, por jubilación del titular, una plaza de medicina general en la localidad de Aranda de Duero, de esta província, quedará abierto el plazo de presentación de instancias en solicitud de dicha vacante, durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo presentar la documentación en la Inspección Provincial de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad, sita en Vitoria, número 16, 2.º, de esta capital, hasta las trece horas del dia de su caducidad.

#### Documentación precisa

1.º Instancia dirigida al Ilustrisimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.

2.º Recibo de haber abonado veinticinco pesetas a la Mutualidad del personal sanitario del Seguro Obligatorio de Enfermedad, que será facilitado por el Ilustre Colegio de Médi cos de esta provincia.

Burgos, a 24 de noviembre de 1960. – El Delegado de Trabajo.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## Villarcayo

#### Edicto

Don Antonio Martínez Audúriz, Juez Comarcal de esta villa y su comarca,

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas, sobre lesiones, tramitado en es te Juzgado con el número veintiocho del año en curso, en el que figura como perjudicado Manuel Benítez Casado, de 29 años de edad, so tero, obreco, natural de Diba (Ganada) cuyos cuyos últimos domicilios conocidos fueron Agüera de Montija y Almendres (Burgos), y en la actualidad en ignorado paradeto, en tal procedimiento se ha practicado tasación de costas cuya parte dispositiva dice asís.

Artículo 28, tarifa 1.ª tramita ción del juicio, 115.

D. G. 11.ª Registro, 20. Articulo 29, tarifa 1.ª, ejecu ción de sentencia, 30.

Articulo 31, cumplimiento de 11 despachos, 255.

Reintegro del juicio, 24. Pólizas mutuales, 14. Carpeta y papel suplido, 5. Suma, 483.

De la suma a que asciende la lasación de costas, corresponde satisfacer su totalidad al conde nado José Martínez Ortiz.

Y para que sirva de notificación al perjudicado Manuel Benitez Casado, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Villarcayo, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez Comarcal, Antonio Martínez.

## ANUNCIOS PARTICULABES

## Juntas vecinales de Relloso y Lastras

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Junta de Oteo, el 14 de diciembre, a las 13 horas, la subasta de 70 hayas maderables, marcadas en el monte "Las Callejas", con 57 metros cúbicos de madera y 40 de leña de sus copas, bajo el tipo de licitación de 23.604 pesetas y precio índice de 29.505 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de 8 de noviembre, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fedel acto

Para Poder optar a la subasta los licitadores consignarán, como garantía provisional en la Depositaría de esta Entidad, la cantidad de 1.181 pesetas. Quien resulte rematante prestará la garantía definitiva del 6% del precio de adjudicación, en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificada la adjudicación defininitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta el anterior a la celebración de la subasta, hasta las 12 horas.

Los Pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

## Modelo de proposición

Don...., de.... años de edad, natural de..... .... Provincia de..... con residencia en..... calle de ..... núm... en nombre propio o en representación de quien sea, lo cual acredita con..... (expresar el documento que lo acredite), en Posesión del Certificado profesional de la clase.... numero...., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de . . . . ....., de fecha..... en el monte..... de la Pertenencia de....., ofrece la cantidad de..... Pesetas (en letra). En...., a..., de..... de 1960.—El interesado.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la Provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Junta de Oteo, el 14 de diciembre, a las 12 horas, la subasta de 100 hayas maderables, marcadas en el monte "Las Callejas", con 131 metros cúbicos de madera y 90 de leña de sus copas, bajo el tipo de licitacitación de 54.231 pesetas y Precio índice de Pesetas 67.788.

4.311.-D-234'25

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de 8 de noviembre, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien dele-

gue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporacion, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán, como garantía provisional en la Depositaria de esta Entidad, la cantidad de 2.712 pesetas. Quien resulte rematante Prestará la garantía definitiva del 6% del precio de adjudicación, en Plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le hava sido notificada la adjudicación defininitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaria Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta el anterior a la celebración de la subasta, hasta las 12 horas.

Los pliegos de condiciones v demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporation donde Podrán ser examinados libremente Por quien lo desee.

Modelo de proposición

Don de
años de edad, natural de
provincia de
con residencia en
calle de núm
en nombre Propio o en represen-
tación de quien sea, lo cual acre-
dita con (expre-
sar el documento que lo acredi-
te), en Posesión del Certificado
profesional de la clase nú-
mero, en relación con la
subasta anunciada en el "Boletín
Oficial" de la provincia de
de fecha
en el monte de
la Pertenencia de,
ofrece la cantidad de
Pesetas (en
letra).
F

a . . . .

de..... de 1960.-El! interesado.

4.310.-D-228'25

## Juntas vecinales de Cabañes v Robredo

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la Provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Junta de Oteo, el 16 diciembre, a las 12 horas, la subasta de 210 pinos maderables, marcados en el monte "La Guardia", con 96 metros cúbicos de madera vº 28 de leña de sus copas, bajo el tipo de licitación de 43.612 pesetas y Precio índice de 54.516 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de 8 de noviembre, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán, como garantía provisional en la Depositaria de esta Entidad, la cantidad de 2.181 pesetas. Quien resulte rematante Prestará la garantía definitiva del 6% del pre cio de adjudicación, en Plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le hava sido notificada la adjudicación defininitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaria Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial". hasta el anterior a la celebración de la subasta, hasta las 12 horas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de ma- los licitadores consignarán, como

nifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente Por quien lo desee.

Modelo de Proposición

Don, de
años de edad, natural de
Provincia de
con residencia en
calle de núm.
en nombre Propio o en represen-
tación de quien sea, lo cual acre-
dita con (expre-
sar el documento que lo acredi-
te), en poresión del Certificado
Profesional de la clase nú-
mero, en relación con la
subasta anunciada en el "Boletín
Oficial" de la provincia de
de fecha
en el monte de
la pertenencia de, ofrece la cantidad de
letra).
En, a de de 1960.—El
interesado.
micresado.

43:05.- D-227'25

Debidamente autorizado Por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Junta de Oteo, el 16 diciembre, a las 11 horas, la subasta de 95 pinos y 3 hayas, maderables, marcados en el monte "La Guardia", bajo el tipo de licitación de 21.715 Pesetas y Precio índice de 27.144 Pesetas.

Dicha subasta se celebrara conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de 8 de noviembre, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para Poder optar a la subasta

garantía provisional en la Depositaria de esta Entidad, la cantidad de 1.086 resetas. Quien resulte rematante prestará la garantía definitiva del % del precio de adjudicación, en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificada la adjudicación defininitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta el anterior a la celebración de la subasta, hasta las 12 horas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

## Modelo de proposición

Modelo de Proposicion
Don, de
años de edad, natural de
Provincia de
con residencia en
calle de núm
en nombre propio o en represen-
tación de quien sea, lo cual acre-
dita con (expre-
sar el documento que lo acredi-
16), en Posesión del Certificado
Profesional de la clase nú-
mero en relación con la
subasta anunciada en el "Boletín
Oficial" de la provincia de
, de fecha,
en el monte de
la pertenencia de,
ofrece la cantidad de
Pesetas (en
letra).
En a
de de 1960.—El
interesado.

#### Junta vecinal de Villabasil

Anuneio de subasta

Debidamente autorizado por

4.306.-D-222'25

el Distrito Forestal de la Provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Junta de Oteó, el 14 diciembre, a las 10 horas, la subasta de 101 hayas, maderables, marcadas en el monte "Peñamayor", con 230 metros cúbicos de madera y 138 de leña de sus copas, bajo el tipo de licitación de 234.280 pesetas, y Precio índice de 326.337 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado Por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de 8 de noviembre, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con esistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán, como garantía provisional en la Depositaría de esta Entidad, la cantidad de 11.714 pesetas. Quien resulte rematante prestará la garantía definitiva del 6% del precio de adjudicación, en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificada la adjudicación defininitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta el anterior a la celebración de la subasta, hasta las 12 horas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

## Modelo de proposición

Don.			.,	de.	
años de	edad.	natural	de		
pr	ovincia	de			

., .
con residencia en
calle de núm
en nombre Propio o en represen-
tación de quien sea, lo cual acre-
dita con (expre-
sar el documento que lo acredi-
te), en posesión del Certificado
Profesional de la clase nú-
mero, en relación con la
subasta anunciada en el "Boletín
Oficial" de la provincia de
de fecha
en el montede
la pertenencia de
ofrece la cantidad de
pesetas (en
letra).
En a
Ja 1960 _ F1
de de 1960.—El
interesado.
1700 D-03105

# Junta vecinal de Oteo de Losa

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la Provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Junta de Oteo, el 15 diciembre, a las 11 horas, la subasta de 255 pinos maderables, marcados en el monte "Traspando", con 207 metros cúbicos de madera y 62 de leña de sus copas, bajo el tipo de licitación de 156.885 pesetas y precio índice de 196.106 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de 8 de noviembre, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para Poder optar a la subasta los licitadores consignarán, como garantía Provisional en la Depositaría de esta Entidad, la cantidad de 7.844,25 pesetas. Quien resulte rematante Prestará la garantía definitiva del 6% del precio de adjudicación, en Plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificada la adjudicación defininitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta el anterior a la celebración de la subasta, hasta las 12 horas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Modelo de proposición

Don..., de...

años de edad, natural de...,

provincia de...,

con residencia en...,

calle de...,

en nombre Propio o en representación de quien sea, lo cual acredita con... (expresar el documento que lo acredi-

te), en Posesión del Certificado profesional de la clase... número..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de..., de fecha..., en el monte... de la Pertenencia de..., ofrece la cantidad de..., pesetas (en letra).

En ..., a... de 1960.—El interesado.

## Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Conforme a las condiciones establecidas por el Distrito Forestal de Burgos, en el Estado de aprovechamientos de maderas y leñas concedidas, en el suplemento al «Boletín Oficial» de la provincia de 16 del actual, para que sean ejecutados en los montes de esta provincia, durante el año forestal de 1960 61, y de acuerdo con lo establecido en el mismo, tendrá lugar el día 21 de diciembre proximo, en las horas que se indican, las subastas de los aprovechamientos, del modo que sigue:

Fecha	Hora Aprovechamientos	Montes	Metros cúbicos TASACION		Precio indice		
		A provedimentos	Montes	Madera	Leña	Pesetas	Pesetas
21 diciembre 21 diciembre	15 16	25 robles, maderables 500 pinos negrales	Dehesa o Bercolar Umbrigüela o Abejón	112 310	55 75	117.023 144 496	146.279 180.620

Los pliegos económicos y administrativos están de manifiesto en la Secretaria municipal. Palacios de la Sierra, 24 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

4.298.-D-154'75,

### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA. - Subastas

En el suplemento al «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 16 del actual, se se anuncian las subastas de los productos maderables propiedad de las entidades que en el mismo se expresan, y que tendrán lugar en el día y hora que también se indica, con estricta sujeción a las condiciones insertas en el «Boletín Oficial», núm. 254, correspondiente al 8 de noviembre en curso y prevenciones que constan en el mismo suplemento, tenjendo en cuenta, además, las condiciones acordadas por las Juntas vecinales.

Las subastas se celebrarán en las consistoriales del Ayuntamiento y serán presididas por las Juntas vecinales, con asistencia de un representante del Distrito Forestal de esta provincia. Autorizará

los actos el Secretario del Ayuntamiento, asesor de las Juntas.

Los pliegos serán presentados en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría municipal. El plazo para su presentación finalizará el día anterior de la celebración de las subastas, al terminarse la hora de oficinas (20 de diciembre, a las siete de la tarde).

Se ruega a los licitantes la observancia, de las prevenciones arriba indicadas y condiciones económicas para evitar incidentes de anulación de pliegos, los que se presentarán reintegrados, conforme determina la vigente Ley del Timbre, y en modelo oficial que también se publica en el repetido Boletín Oficial del día 8.

		and at alv		Metros	cúbicos	Tasación	Precio indice
Fecha	Hora	Aprovechamientos	Montes	Madera	Leña	Pesetas	Pesetas
21 - 12	11	26 robles y 134 hayas	D. Ordunte y Partearroyo	264	185	214.842	268.553
Idem	1.00	144 hayas, 172 robles maderables y 36 leñosos	D. Ordunte v Hornes	321	210	291.906	364.882
Idem	11 12	15 robles, 179 hayas, 2 robles y 4 hayas leñosas. 220 hayas	D. Ordunte y Ribota Peña, Sopeñano y Cadagua	232 245	139 110	199.943 173.744	249.929 217.180

Valle de Mena, 26 de noviembre de 1960.—Por las Juntas vecinales. — El Secretrario Asesor.

R. Compadre.

4.505-D-264'25